**Oficio** Núm. DC-2020/098

 **DEPENDENCIA**: Dirección de Catastro Municipal

 **ASUNTO**: Informe de actividades del mes de  **JULIO 2020**

 San Luis Soyatlán, Jalisco a **03** de **AGOSTO** de **2020**

L.C.P. JUAN PABLO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TUXCUECA, JALISCO

Con el presente se rinde el informe sobre las diversas actividades realizadas por esta Dirección de Catastro Municipal durante el mes de **JULIO 2020** como sigue;

Con fecha **(01)** dos de **JULIO** de **2020** se reiniciaron nuevamente las labores cotidianas a realizarse durante año fiscal 2020 desde a las **9.00** nueve horas de la mañana y hasta las **3.00** tres horas de la tarde en que se concluye el horario laboral establecido por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca, Jalisco, con una afluencia considerable de contribuyentes que algunos desde temprana hora se dieron cita para poner al corriente sus propiedades, esto fue parte fundamental para que con sus ingresos se fortalecieran las arcas del erario Municipal que a la postre será el equilibrio económico del mismo; algunos contribuyentes se presentaron a realizar sus pagos y otros para solicitar diversos tipos de servicios que se enmarcan en la Ley de Ingresos vigente durante todos los días laborables del mes en curso.

Durante al mes de  **JULIO 2020**, ya no se aplicaron los descuentos que se señalan en los Incisos B) y C) del Artículo 20 de la Ley de Ingresos Municipal vigente.

A los contribuyentes que acreditaron tener la calidad de PENSIONADOS, JUVILADOS, DISCAPACITADOS, VIUDOS, VIUDAS o tener más de 60 años, se les otorgó el beneficio del **50%** sobre lo que les correspondía pagar en el año 2020 por concepto del Impuesto Predial en una sola casa habitación, conforme a lo estipulado en el Artículo 21 de la citada Ley de Ingresos Municipal.

Durante dicho mes se atendió un promedio de **320** contribuyentes en las diferentes áreas que se les brinda en esta Dirección de Catastro Municipal, como son: Impuesto Predial corriente o rezago. Avisos sobre Transmisiones Patrimoniales. Certificados catastrales simples, Certificados Catastrales con historial de 1936 a la fecha, Certificados catastrales de inexistencia de registro. Certificados de no propiedad. Certificados de inexistencia de Cartografía. Certificación de Planos cartográficos. Certificados de no Adeudo. Otro tipo de Certificaciones, últimos 5 años de Manifestaciones de Excedencia, Revisión y Autorización de Avalúos practicados por peritos valuadores debidamente certificados por la Dirección de Catastro del Estado de Jalisco Levantamientos por inconformidades de contribuyentes sobre los valores asignados a sus propiedades, dando valores justos a los inmuebles, Subdivisiones, Cambios de Sector, etc. etc.

Del conglomerado de Contribuyentes que se presentaron durante el mes, después del pago de predial, algunos fueron atendidos en el mismo momento con diferentes trámites, pero se le dio solución al de mayor importancia para ellos.

Con la recepción de los diversos avisos traslativos de dominio, en cuanto hay una oportunidad de tiempo se generan los comprobantes de anotaciones catastrales por Compra-Ventas, Aportaciones, Transmisiones de acciones indivisas o porcentajes, Donaciones. Fusiones de predios. Cambios de numeración y de domicilio para notificación. Compra-ventas por fracciones. Subdivisiones. Resoluciones judiciales por herencias o adjudicaciones. Juicios sucesorios Testamentarios e Intestamentaria. Rectificaciones. Traslados de Sector Rústico a lo Urbano. Consolidación o extinción del Usufructo Vitalicio. Cancelación de cuentas. Abstención de movimientos catastrales. Liberación de movimientos catastrales. Constitución de régimen de condominio. Constitución de la mancomunidad. Dotaciones por Títulos Ejidales. Actualización de valores por inconformidades de contribuyentes. Todo ello con la finalidad de mantener ordenado y actualizado el sistema catastral tanto manual como digital y lo primordial de todo es para brindarles un servicio ágil, óptimo y de buena calidad a los contribuyentes.

También durante el mes de **JULIO 2020** se continuaron manteniendo en orden toda la documentación y haciendo el esfuerzo para sacar adelante lo que falta de revisar todo eso en razón de que tenemos que trabajar horas extras sin ninguna remuneración y esas se destinan para elaborar certificados catastrales, reportes para diferentes Dependencias, sobre todo para la de Transparencia que tenemos que darle cumplimiento aunque en ocasiones solicitan cosas ocurrentes que solo quitan el tiempo y a los Juzgados en el tema de combate a la corrupción y a los Juzgados Civiles y otros más que nos es imposible darles solución dentro del horario normal. Cerramos a las 3.00 pero continuamos laborando en lo interno para rendir el informe a la Hacienda Municipal, preparar el depósito bancario, elaborar el reporte de ingresos así es de que forzosamente el personal tiene que trabajar horas extras. Toda esa labor que se realiza es **en beneficio de los contribuyentes** ya que con ello se les agilizan sus trámites y pagos y para el M**unicipio porque les incrementamos los ingresos**.

Seguimos manifestando la falta del equipo necesario para ESCANEAR TODOS LOS TOMOS DE LOS COMPROBANTES CATASTRALES que conforman la mayor parte del archivo Municipal, al realizar ese escaneo nos daría mayor seguridad por el respaldo que se tendría de todo el archivo que se tienen desde que se inició el Catastro en este Municipio el cual a la postre viene siendo la parte fundamental de la historia del Catastro. Esperemos que este año 2020 se nos proporcione el instrumento para ello.

SI LLEGASE A SUCEDER ALGUNA CONTINGENCIA DONDE SE DESTRUYA EL ARCHIVO DEL CATASTRO, NO SE VA A PODER REPONER NINGUN DOCUMENTOS POR MOTIVO DE QUE NO EXISTE NINGÚN REPALDO CONFIABLE EN EL SISTEMA DESDE EL AÑO 1996 EN QUE EL AYUTAMIENTO ABSORVIÓ LA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO Y HASTA LA FECHA.

A estas fechas continuamos con el problema en los recibos del Impuesto Predial que siguen sin pasar visiblemente las cantidades en las copia;, no obstante de que ya es nueva emisión seguimos repintado manualmente las cantidades y eso nos causa un trabajo extra que se podría dedicar a otras áreas.

SIGUEN LOS ERRORES EN TRÁMITES CATASTRALES QUE SOLICITAN LOS CONTRIBUYENTES.

Es un desorden el trabajo realizado por mis antecesores en el área de Catastro; tenía el propósito de ya no mencionar nada pero son tantos los errores que no puedo dejar de hacerlo, solo voy a mencionar uno. La cuenta R001357 inicia con una superficie de 49-00-00 ha. Con el Comprobante # 96/2016 le fusionan 1-62-96 ha de la cuenta R001402. Con ello sube a 65-29-60 ha.

Con documento del 7 de junio de 2018 les solicita el apoderado de la propietaria se subdivida la propiedad en (3) tres fracciones y se las señalan Frac. 1 de tanta superficie, frac. 2 de tanta superficie y frac. 3 con tanta superficie en lugar de solicitar 2 fracciones y un resto y así las tramitan sin ningún orden, la frac. 2 la tramitan como frac. 1, la frac. 3 como frac. 2 y la frac. 1 como resto y con una superficie diferente a la real; luego en el sistema digital al dar de alta los nuevos valores para el cobro de impuesto predial, le anotan superficies que nada tienen que ver con el movimiento.

Lote de un Fraccionamiento y otras fracciones se tenían que segregar de la cuenta U002581 y lo hicieron de otra cuenta y luego los arrastres de las segregaciones son un desastre, en el sistema digital le ponen superficies que nada tienen que ven con el comprobante tramitado, se hizo una revisión cuenta por cuenta para corregir y dejar en cada comprobante del sistema digital la superficie que realmente debe de tener en cada uno.

En esta Dirección de Catastro no han aplicado el criterio universal del manual ABC y las Leyes que rigen las disposiciones para llevar a cabo los tramites respectivos, lo han hecho al buen criterio de cada quien.

En cada uno de esos errores es una pérdida de tiempo continuo al estar revisando los tomos y sistemas digital y manual par poder corregir los datos.

Los depósitos bancarios lo hemos estado manejando conforme se van dando las situaciones de los ingresos diarios en la cuenta que para el Impuesto Predial se le tiene asignada a esta Dirección de Catastro Municipal de Tuxcueca, Jalisco.

Sin más por el momento y en espera de sus aclaraciones u observaciones me despido de usted agradeciendo el apoyo que se nos sigue brindando para cumplir con las tareas y metas encomendadas no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“2020, Año de la acción por el clima, de la eliminación de la

Violencia contra las mujeres y su igualdad salarial”

Tuxcueca, Jalisco, Tierra del Generalísimo Ramón Corona”

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

VICENTE SALDAÑA HERNANDEZ

 Director de Catastro

H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, 2018-2021

C c p. El Archivo